

ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE RESTRICCIÓN HORARIA

- La asignación de grupos a los alumnos se realiza en función de la capacidad de los grupos ofertados teniendo en cuenta: la titulación, el número de asignaturas matriculadas y sus semestres y restricciones horarias debidamente acreditadas.
- La asignación de grupo a los alumnos es aleatoria salvo que se justifique documentalmente la imposibilidad de asistir a las clases en alguno de los turnos. Los motivos aceptados para asignar las clases a un turno son: laborales, estudios en la Escuela Oficial de Idiomas (Inglés), deportistas de alto nivel, dificultades de transporte al domicilio habitual, embarazo durante el curso e hijos menores de tres años (ver Tabla 1).
- Los estudiantes tendrán de plazo **hasta el lunes 1 de septiembre** para entregar los justificantes de restricción horaria **(después del 1 de septiembre los justificantes no podrán entrar en la aplicación de la asignación y no se tendrán en cuenta)**, según el calendario académico de otoño publicado en el Plan Anual Docente. La [solicitud](#) y los justificantes se entregarán en Secretaría de Alumnos en la siguiente cuenta de correo: justificacionhoraria.etsist@upm.es.
- Los alumnos que hayan entregado justificantes de restricción horaria válidos podrán ver si han sido aceptados en [Intranet/Gestión académica/Consulta horario alumno](#) y las horas en las que se le justifica el horario para evitar, en la medida de lo posible, la asignación de clases a esas horas.
- Los justificantes de restricción horaria se **deben entregar cada curso** y tendrá validez para todo el Curso 2025/2026, a excepción de las vidas laborales que se inicien en septiembre del 2025 que deberán renovar la justificación para el periodo de primavera.
- Una vez efectuada la asignación de grupos los estudiantes podrán consultar su horario particular en la [Intranet/Gestión académica/Consulta horario alumno](#) y se abrirá un breve periodo para solicitar cambio de grupo **(solo serán atendidos los cambios de grupo que sean justificados mediante una causa sobrevenida o de fuerza mayor)**.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE RESTRICCIÓN HORARIA PRIMAVERA

- Los estudiantes deberán entregar los justificantes en el Moodle de Secretaría de Grado Telecomunicación Campus Sur (bajo el apartado Procesos Administrativos) antes del **miércoles 14 de enero de 2026**, según el calendario académico de primavera publicado en el Plan Anual Docente.
- Los alumnos que hayan entregado justificantes válidos en el primer semestre y **aparezca puesto en su horario como aceptado y las horas justificadas, NO DEBERÁN ENTREGARLOS DE NUEVO**. (Comprobar en la [Intranet/Gestión académica/Consulta horario alumno](#)).

Los **documentos justificativos de restricciones horarias** que se deberán adjuntar en cada caso son:

Tabla 1

MOTIVO	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Laboral	• Informe de vida laboral actualizada • Certificado de la empresa donde se exponga el horario del alumno.	- Se justificará el horario puesto en el certificado de la empresa más 1 hora para transporte. - No se aceptarán como justificantes las vidas laborales donde se demuestre una relación de días con la empresa, coincidiendo con la fechas de matrícula.
Vivienda en zonas tarifarias C1 y C2 de la Comunidad de Madrid, o en otras provincias	• Certificado de empadronamiento (se cotejará con la dirección postal que conste en la UPM) • Horarios del transporte utilizado para el desplazamiento.	- Se procederá a justificar el horario de 19:30 h a 20:30 h de la tarde. Esto supondrá al alumno que en su horario se podrán mezclar asignaturas de mañana y de tarde debido a la restricción horaria.
Deportistas de élite, de alto nivel o de alto rendimiento	• Acreditación expedida por el Consejo Superior de Deportes o por la Comunidad de Madrid, en su caso. • Justificante del horario de las actividades deportivas	- Se justificará el horario puesto en el certificado más 1 hora para transporte.
Escuela Oficial de Idiomas (Inglés) y/o Conservatorio de Música	• Resguardo de matrícula (si no consta el horario de la actividad, un justificante en el que aparezca)	- Se justificará el horario puesto en el resguardo de matrícula o justificante más 1 hora para transporte.
Prácticas externas	• Justificante de la empresa donde se detalle el horario de las prácticas.	- Se justificará el horario puesto en el certificado de la empresa más 1 hora para transporte.
Embarazo o hijos al cargo menores de 3 años	• Informe médico que justifique el embarazo durante el semestre. • Libro de familia	- Se justificará el horario dentro de la disponibilidad de grupos.